



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO**

Medellín, MAYO CATORCE (14) DE DOS MIL TRECE (2013)

Radicado	05 001 23 31 000 2002 01545 00
Demandante	POLICIA NACIONAL
Demandado	JORGE ALFONSO PUERTA DUQUE
Acción	REPETICIÓN
Instancia	Primera
Auto	Interlocutorio nº130
Asunto	Cúmplase lo resuelto- Se ordena el archivo del expediente

Cúmplase lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del SEIS (6) de MARZO de dos mil trece (2013) visible en folios 374 a 384 del cuaderno del Consejo de Estado, mediante la cual se confirmó la sentencia del 13 de julio de 2011, proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Tercera de Decisión, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

5

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**